



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

IPPI
Instituto Poblano
de los Pueblos Indígenas

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de abril de 2026
INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
Oficio IPPI/DAF/071/2026
Asunto: Reactivo SEVAC primer trimestre del 2026

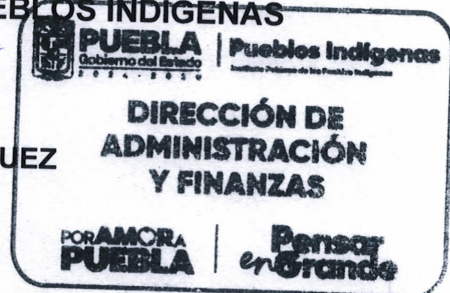
**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 1, 81, 85 y 97 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, por la cual se crea el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y 6 fracción XI, 12 y 21 del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; manifiesto bajo palabra de decir verdad que el reactivo del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) D.1.11 "Publica la Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios", **le informo que durante el primer trimestre 2026 no se Publicó Información por este concepto** toda vez que este Instituto no entrego ayudas o subsidios durante el periodo.

Sin más que el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

JESSICA ABURTO RODRIGUEZ



C.c.p. Apolinaria Martínez Arroyo.-Directora General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.
Archivo.
JAA

Boulevard Atlixco 2103, Col. Belisario Domínguez. C.P. 72180. Puebla, pue.
Tel. 2222799605

